

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Despacho del Sub-Director

24 calle 21-12 zona 12, Tel: PBX 2419-6363 Fax: 24196310
E-mail: subdirector@mem.gob.gt

SDGE-220-2012

Guatemala, 15 de Octubre de 2012

Señor
Pablo Yaquian
Asesor Técnico
Departamento Administrativo Financiero
Presente

Estimado Señor Yaquian:

Por medio de la presente le saludo y hago de su conocimiento que la Dirección General de Energía a la cual represento, está conforme con el Informe de actividades y asesoría técnica que usted prestó a esta Dirección, durante el mes de Octubre del presente año.

De igual manera le informo que el trabajo realizado estuvo apegado a las condiciones del Acta de Negociación celebrado entre usted y la Dirección General de Energía y se extiende la presente para continuar con el proceso correspondiente.

Agradeciendo su atención y servicio, me despido reiterando nuestra conformidad con el trabajo realizado.

Atentamente,


Ing. Marco Fabio Gudiel Sandova
Sub-Director General de Energía



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Guatemala, Centro América



Guatemala 15 de Octubre de 2012

Ing. Marco Fabio Gudiel Sandoval
Sub-Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Señor Sub-Director:

Conforme a lo estipulado en el Acta de Negociación 09-2012 celebrado entre la Dirección General de Energía y mi persona, para la prestación de Asesoría Técnica en el Departamento Administrativo Financiero, me permito presentarle el:

Informe sobre las actividades realizadas correspondientes al mes de Octubre de 2012.

1. Se analizó el presupuesto asignado para el mes de Octubre del año 2012, el cual fue de la siguiente manera:

GRUPO	MONTO VIGENTE	MONTO POR COMPROMETER
000	4,199,335.00	1,057,891.45
100	17,006,940.94	575,549.54
200	275,178.00	3,188.51
300	33,994,054.50	22,072,745.5
400	120,302.00	1.18
900	210,861.00	210,861.00

En conclusión se puede decir lo siguiente:

1. Las programaciones presupuestarias sirven para reacomodar las asignaciones iniciales aprobadas de las ejecuciones de acuerdo a lo planificado en el POA.
2. Las modificaciones presupuestarias se realizan con el objeto de cubrir las necesidades del gasto, permitiendo cubrir los pagos de los compromisos adquiridos.

Como resultado de la revisión y análisis, se puede recomendar lo siguiente:

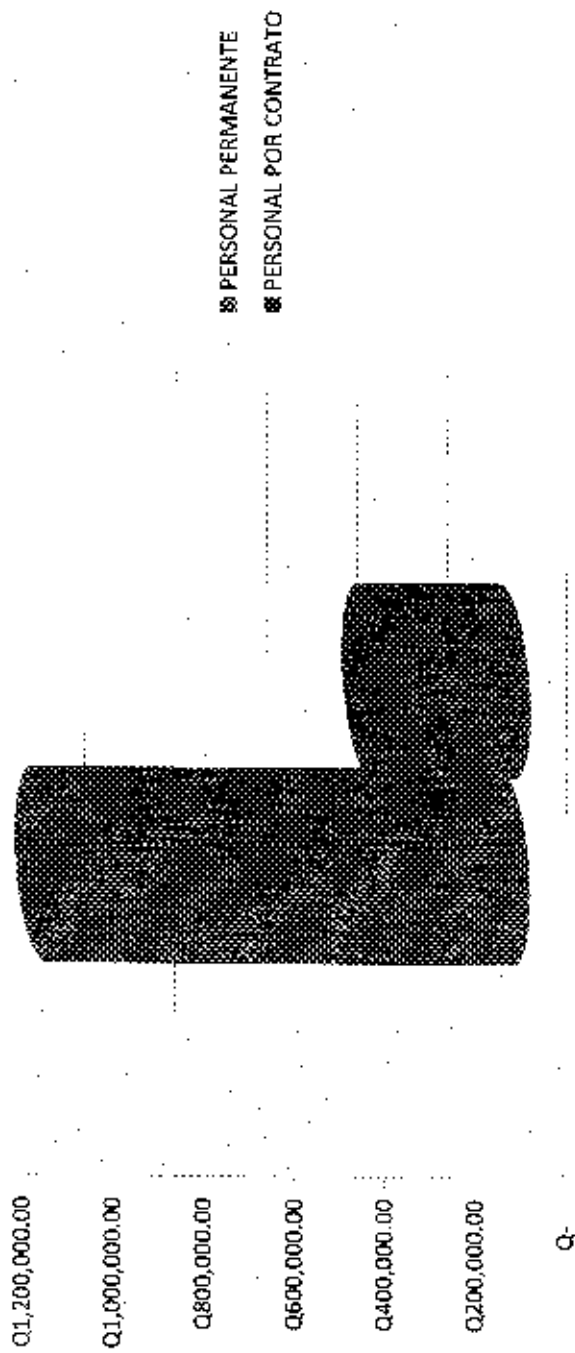
1. Se recomienda que las reprogramaciones correspondientes a los grupos 000, 100, 200, 300, 400 y 900 vayan mas orientadas a los renglones con mayor gasto, para que al final se obtenga un porcentaje aceptable de ejecución.
2. Se recomienda que las transferencias realizadas hacia los diferentes grupos sean ejecutadas ya que existen renglones en donde no existe monto devengado.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Pablo Enrique Yaquian Rodas
A01- 1310770

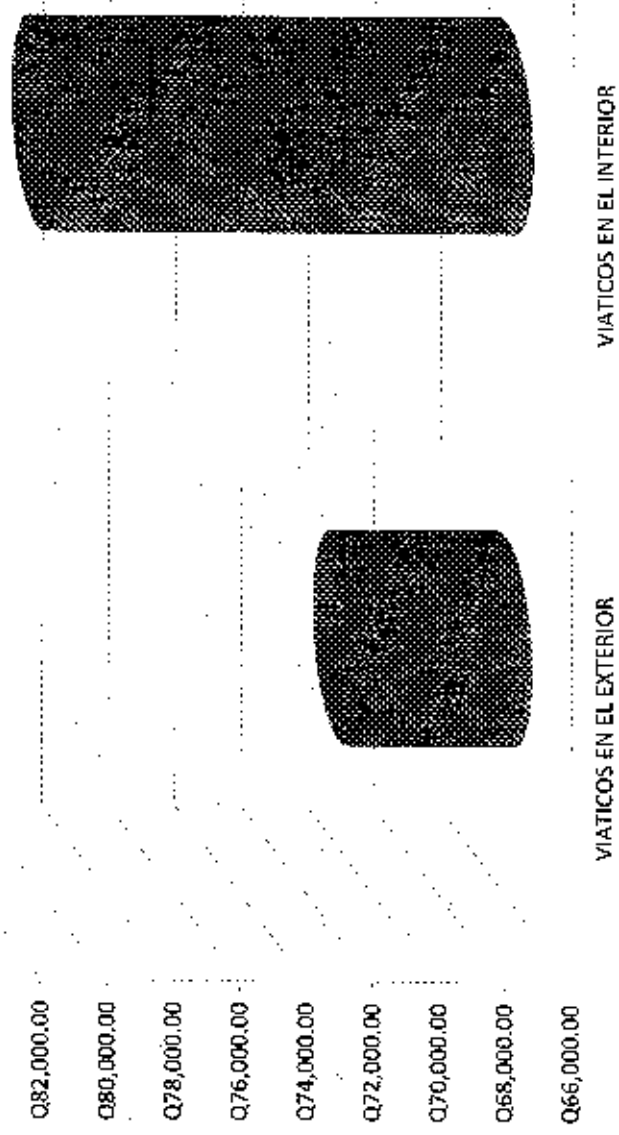
DESCRIPCION	RENGLON	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGANDO	SALDO POR COMPROMETER
PERMANENTE	11	Q 1,032,912.00	Q -	Q 1,032,912.00			Q 301,057.76
PERSONAL							
DEL PERSONAL							
ANENTE	12	Q 415,116.00	Q -	Q 415,116.00	Q -	Q -	Q 144,117.71
EMENTOS							
AL PERSONAL							
ANENTE	15	Q 959,600.00	Q 209,400.00	Q 1,169,000.00	Q -	Q -	Q 314,412.52
OR CONTRATO							
PECIFICOS AL	22	Q 312,804.00	Q -	Q 312,804.00	Q -	Q -	Q 109,754.17
TEMPORAL	27	Q 91,200.00	Q 20,400.00	Q 111,600.00	Q -	Q -	Q 31,457.99
JNERACIONES							
AL TEMPORAL	29	Q 743,460.00	Q -	Q 743,460.00	Q -	Q -	Q 14,717.50
NALDO	71	Q 330,056.00	Q (128,577.00)	Q 201,479.00	Q -	Q -	Q 108,281.15
ION ANUAL	72	Q 320,313.00	Q (107,349.00)	Q 212,964.00	Q -	Q -	Q 34,092.65
TOTALES		Q 4,205,461.00	Q (6,126.00)	Q 4,199,335.00	Q -	Q -	Q 1,057,891.45



D:

MUESTRA EL COSTO QUE TIENE EL RENGLO 011 CON UN MONTO VIGENTE DE 1,032,912.00 QUETZALES
 UE EL RENGLO 022 CUENTA CON UN MONTO VIGENTE DE 312,804.00 QUETZALES POR LO QUE SE DECIR
 L DE SUELDOS PARA EL PERSONAL PERMANENTE ES DE 1,345,716.00 QUETZALES.

RIPCIÓN	REGLON	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER
ELECTRICA	111 Q	300,000.00 Q	16,451.00 Q	316,451.00 Q	Q	Q	Q 57,921.34
VEL EXTERIOR	131 Q	256,000.00 Q	(184,945.00) Q	71,055.00 Q	Q	Q	Q 24,638.15
N EL INTERIOR	133 Q	794,000.00 Q	(713,824.00) Q	80,176.00 Q	Q	Q	Q 19,625.83
PARACION DE TRANSPORTE	165 Q	150,000.00 Q	(47,239.00) Q	102,761.00 Q	Q	Q	Q 13,842.33
CIOS DE CITACION	185 Q	8,151,000.00 Q	(454,582.39) Q	3,526,417.61 Q	Q	Q	Q 0.40
TUDIOS Y/O VICIOS	189 Q	12,061,000.00 Q	(10,921,289.00) Q	1,139,711.00 Q	Q	Q	Q 451,261.00
GASTOS DE Y FIANZAS	191 Q	100,000.00 Q	10,163.00 Q	89,837.00 Q	Q	Q	Q 0.09
RVICIOS NO ONALES	199 Q	16,500.00 Q	11,664,032.33 Q	11,680,532.33 Q	Q	Q	Q 8,260.40
TOTALES	Q	21,828,500.00 Q	(641,233.06) Q	17,006,940.94 Q	Q	Q	Q 575,549.54



Series1

COMENTARIO:

LA GRAFICA ANTERIOR MUESTRA LOS GASTOS QUE SE HAN REALIZADO EN LA DIRECCION GENERAL DE ENERGIA EN CUANTO A LOS VIATICOS UTILIZADOS TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR CON LOS SIGUIENTES

MONTOS VIGENTES:

VIATICOS AL EXTERIOR Q71055.00 Y VIATICOS EN EL INTERIOR Q80,176.00

POR LO QUE SE PUEDE DECIR QUE EL MONTO CON QUE CUENTA LA DIRECCION EN VIATICOS TANTO EN EL EXTERIOR COMO EN EL INTERIOR ES DE Q151,231.00

RIPCIÓN	REGLON	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER
S DE VESTIR	233	Q 90,000.00	Q (42,815.00)	Q 47,185.00	Q	Q	Q
TEXTILES Y							
UARIOS	239	Q 50,000.00	Q (50,000.00)	Q	Q	Q	Q
ESCRITORIO	241	Q 50,000.00	Q (37,564.00)	Q 12,436.00	Q	Q	Q 0.50
ISTIBLES Y							
ICANTES	262	Q 90,000.00	Q 32,217.00	Q 122,217.00	Q	Q	Q
INTURAS Y							
RANTES	267	Q 82,800.00	Q 1,604.00	Q 84,404.00	Q	Q	Q 2,569.86
AS METALICAS							
BADAS	284	Q 32,000.00	Q (26,000.00)	Q 6,000.00	Q	Q	Q
DE OFICINA	291	Q 29,680.00	Q 16,544.00	Q	Q	Q	Q 1.85
Y REPUESTOS							
ENERAL	298	Q 32,000.00	Q (29,064.00)	Q 2,936.00	Q	Q	Q 616.30
TOTALES		Q 456,480.00	Q (135,078.00)	Q 275,178.00	Q	Q	Q 3,188.51

DESCRIPCION	REGLON	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER
DE COMPUTO	328	Q -	Q 21,309.00	Q 21,309.00	Q -	Q -	Q -
QUINARIAS Y UIPOS	329	Q -	Q 307,249.00	Q 307,249.00	Q -	Q -	Q 307,249.00
BIENES NAC. DE COMUN	332	Q 36,100,000.00	Q (2,434,503.50)	Q 33,665,496.50	Q -	Q -	Q 21,765,496.50
TOTALES		Q 36,100,000.00	Q (2,105,945.50)	Q 33,994,054.50	Q -	Q -	Q 22,072,745.50

INTARIO:

ON 329 SE MODIFICO CON UN VALOR Q307,249.00 PARA LA COMPRA DE UN EQUIPO DE MEDICION DE RADIACION IONIZANTES
UTILIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE RADIACIONES NO IONIZANTES.

DESCRIPCION	REGLON	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER
ACIONES AL ONAL	413	Q 60,000.00	Q 8,841.00	Q 68,841.00	Q -	Q -	Q 1.18
ES PAGADAS RETIRO	415	Q 100,000.00	Q (52,289.00)	Q 47,711.00	Q -	Q -	Q -
SFERENCIAS A ONAS	419	Q 12,000.00	Q (8,250.00)	Q 3,750.00	Q -	Q -	Q -
TOTALES		Q 172,000.00	Q (51,698.00)	Q 120,302.00	Q -	Q -	Q 1.18



RIPCION	REGLON	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER
DE RESERVA	991	Q	Q	Q	Q	Q	Q
TOTALES		Q	Q	Q	Q	Q	Q

UMEN

MONTO	
ASIGNADO	VIGENTE
Q4,205,461.00	Q4,199,335.00
Q21,828,500.00	Q17,006,940.94
Q456,480.00	Q275,178.00
Q35,100,000.00	Q33,994,054.50
Q172,000.00	Q120,302.00
Q0.00	Q210,861.00